

CONDICIONES AULAS DE ESTUDIO

CURSO 2024-25

1º Sólo se dejarán aulas de estudio a alumnos/as matriculados en el conservatorio en este curso escolar.

2º Las aulas de estudio tendrán una hora de comienzo y una de final y sólo se ofertarán por la mañana, nunca en horario de tarde.

3º A partir del día 30 de septiembre de 2024, ningún/a alumno/a podrá ocupar un aula de estudio sin estar en la lista de “aulas de estudio” que tienen los conserjes.

4º Cada alumno/a deberá respetar el aula y el horario que se le ha asignado. En ningún caso ocupara otra aula.

5º El/la alumno/a firmará indicando su nombre y apellidos y la hora a la que ha llegado.

6º En cualquier momento por necesidades del centro se podrá cambiar a algún alumno de aula.

7º Bajo ningún concepto el alumno/a podrá llevarse la llave fuera del conservatorio.

8º En cada aula de estudio sólo podrá estar un alumno/a

9º El incumplimiento de alguna de estas normas implicará la pérdida del derecho a estudiar y dadas las circunstancias se será muy exhaustivo en el cumplimiento de las normas.